



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2019, REFERENCIA 08-DMAE (BOJA Nº 201, DE 17/10/2019) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO**

Con fecha 17 de octubre de 2019 se publicó en BOJA número 201 Resolución de 10 de octubre de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de concurso, el puesto de Dirección de Música y Artes Escénicas mediante contrato de alta dirección en las condiciones establecidas en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, contemplado en el artículo 29.4 del Decreto 103/2011.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal de alta dirección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta formulada, y una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo Referencia 08-DMAE,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato indefinido del alta dirección de Dirección de Música y Artes Escénicas a Dº. José Lucas Chaves Maza.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	27/01/2020
ID. FIRMA	RXPMw760PFIRMAPXqDTaX/3Tbb9r+g	PÁGINA	1/1